

**ADJUDICACIÓN DE HECTÁREAS POR PASTOREO DE GANADO EN MONTE
ABIERTO**
CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN EL MES DE FEBRERO.

DOCUMENTO INSUFICIENTE PARA INDICAR QUE EL GANADO VA A PASTOREAR

2. A TENER EN CUENTA

- a. VACUNO 75 DIAS de pastoreo
- b. OVINO 75 DÍAS de pastoreo
- c. GANADO EQUINO 120 DÍAS de pastoreo

3. SI VAS A ECHAR GANADO EN MONTE LIBRE, TEN EN CUENTA QUE DEBES RELLENAR EL SIGUIENTE DOCUMENTO Y ENTREGARLO EN EL AYUNTAMIENTO:

a. Debes indicar dónde y cuándo va a pastorear, rellenando el siguiente documento:

HERRILURRETAN AZIENDA ALHATZEA
LARRE LIBREA
PASTOREO EN COMUNAL
MONTE ABIERTO

b. Ganado equino introducido en ERDIZ o BELATE EL 21 DE SEPTIEMBRE, no se cumplen los 4 meses

4. Recomendable; antes del 1 de septiembre debes indicar en el ayuntamiento que el ganado está pastoreando en el exterior ; en el caso de equinos, obligatorio.

5. Este año no se realizarán llamadas telefónicas a quienes no hayan rellenado el documento de pastoreo de ganado, se les realizará directamente la inspección y,consecuentemente, la multa correspondiente.

Toda la información en la página web del AYUNTAMIENTO, www.baztan.eus

